

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2018/4180 *Información pública de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa del Servicio de Mercado de Abastos.*

Anuncio

Que aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Servicio de Mercado de Abastos, en sesión plenaria de 19 de julio de 2018, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días, con arreglo al artículo 17,2 de RDL/2004 Texto Refundido Ley de Haciendas Locales a efectos de reclamaciones.

Porcuna, a 24 de Septiembre de 2018.- El Alcalde Presidente, MIGUEL A. MORENO LORENTE.